

REGLAMENTO DE PROMOCIÓN

Promoción pago en cuotas 0% interés

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

- 1. Empresas Promotoras:** Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa tarjetas Nicaragua S.A. son las promotoras y responsables del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.
- 2. Mecánica de la promoción:** Los tarjeta-habientes de crédito recibirán una llamada telefónica, un correo electrónico o un mensaje de texto de las empresas promotoras para informarles sobre esta promoción, con la cual podrán convertir sus compras desde USD100 o hasta USD10,000 a cuotas, a plazos desde 3 hasta 18 meses sin intereses mensuales.
- 3. Participantes:** Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito activas y sin bloqueos emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.
- 4. Beneficios de la promoción:**
 - Los tarjeta-habientes gozarán del beneficio para poder convertir a cuotas con 0% interés, cualquier compra realizada con sus tarjetas de crédito titulares o adicionales, desde USD100 hasta USD10,000 durante la vigencia de la promoción.
 - Podrán convertir las compras a plazos de 3 hasta 18 meses. Para convertir las compras los clientes deben llamar al 2255-8000 a partir de las 48 horas después de la compra o cuando la compra ya esté aplicada en su estado de cuenta.
 - El cliente podrá convertir cualquier compra realizada con su tarjeta titular o adicional durante la vigencia de la promoción.
- 5. Vigencia:** Promoción válida 1 de julio hasta el 31 de agosto del 2022.
- 6. Restricciones:**
 - Esta promoción aplica únicamente para los tarjeta-habientes que reciban una llamada telefónica, un correo electrónico o un SMS del Banco informando la promoción.
 - Aplican compras realizadas dentro de las fechas de la promoción con valor desde US\$100 hasta US\$10,000 con tarjetas titulares o adicionales.
 - Se aplicará un cargo mínimo de 3% sobre el valor de la compra por gestión para pasar la compra a cuotas, este cargo será aplicado una sola vez por cada compra que se convierta.

- El cliente deberá llamar al call center (2255-8000) para convertir su compra a cuotas a partir de las 48 horas después de haberse realizado.
- Solamente participan cuentas que estén activas y que no presenten ningún tipo de bloqueo.
- Aplica únicamente para tarjetas de crédito.
- No aplica para retiros de efectivos.

7. Terminación o Suspensión: Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Así mismo en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.

8. Aceptación: Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

9. Límite de Responsabilidad: Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.